

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1186 /

CONCÓN,
06 NOV 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
2339	1 DIA	25.10.17		NUÑEZ IBAÑEZ ANA MARIA
2340	0.5 DIA	26.10.17		SEGURA OLMOS FRANCISCO
2353	1 DIA	24.10.17		ROJAS MIRANDA GUILLERMO
2357	0.5 DIA	20.10.17		ANDERS TORRES PATRICIO
2372	0.5 DIA	23.10.17		LUCERO VILLARROEL JUAN CARLOS
2373	1 DIA	17.10.17		NUÑEZ IBAÑEZ ANA MARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado